

SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

El Director (e) Prof. Pedro Mendoza Mendoza de la IEP N° 72067 de Primer Chacamarca, de la comunidad de Chacamarca del distrito de Samán, provincia de Azángaro, departamento Puno. Según el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, Ley N° 27493 y Disposición Complementaria del D.S. N° 007-2008. Para registrar el inmueble en SUNARP para su independización. Pone de conocimiento público. Que, la Institución Educativa en mención es propietario y poseedor del inmueble que cuenta de una área de 8439.00 m², su perímetro es de 367.70 ml, así consta en la escritura pública. Las colindancias son: por el NORTE con la propiedad de Domingo Ccacca Mamani, Cruz Toledo Ccacca y Valerio Ccacca Ccacca, por el SUR con la propiedad de Bartolomé Ccacca Machaca, área comunal, por el ESTE con la propiedad de Saturnino Ccacca Mamani y Valerio Ccacca Ccacca y por el OESTE con la propiedad de Pablo Ccacca Machaca. PROF. PEDRO MENDOZA MENDOZA DIRECTOR (e).

La Oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuno.gob.pe, el predio materia de saneamiento de las Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 11 de Octubre del 2013